

Vitoria Gasteiz a 20 de enero de 2009

El Gobierno Vasco aprueba el Manual de instrucciones para las mesas electorales y un gasto de 2,4 millones para la Administración Electoral

El Consejo del Gobierno Vasco ha aprobado hoy en Vitoria Gasteiz el Manual de Instrucciones para los miembros de las mesas electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Vasco 2009. Asimismo ha acordado un gasto de 2,4 millones de euros para la Administración Electoral.

El Manual incluye como novedad un CD multimedia de 10 minutos de duración con textos e imágenes para facilitar la preparación de los integrantes de las mesas electorales. El disco incluye diversos test que permiten la autoevaluación.

El documento incorpora asimismo el procedimiento de voto para personas con discapacidad visual conocedoras del sistema Braille, sistema que se aplica por primera vez en unas elecciones autonómicas del País Vasco. Los electores ciegos que quieran acogerse a este tipo de voto deberán solicitarlo previamente en el teléfono gratuito 900.840.899 puesto en servicio ya por el Gobierno Vasco. Para el resto de la población el teléfono de información sobre estas elecciones es el 012, número ordinario de atención al público del Gobierno Vasco.

El Manual recoge una instrucción de 2007 de la Junta Electoral Central por la que se considera voto nulo cualquier alteración de la papeleta. El concepto de alteración abarca la modificación, añadido o tachado, la inclusión de marcas o expresiones en el anverso o reverso, y la rotura o rasgado.

El contenido del Manual y del CD ha sido supervisado por la Junta Electoral Central y por la del País Vasco.

Por otro lado, en otro Acuerdo el Consejo ha aprobado una partida de 2,4 millones de euros para gastos de personal y de funcionamiento de la Administración Electoral. Este presupuesto supone un aumento del 8% frente a las últimas elecciones autonómicas de 2005.

La parte principal del gasto, 1,9 millones, va destinada a sufragar los gastos de los ayuntamientos y del personal de las mesas electorales. Las Juntas Electorales del País Vasco cuentan según el Acuerdo con 431 mil euros para su funcionamiento en estos comicios.